

MATRIZ SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DNAI-AI-0288-2018

INFORME EMITIDO POR: Contraloría General del Estado
NOMBRE DEL EXÁMEN : Examen Especial a la adquisición, registro, pago, uso y destino de los bienes y servicios mediante el procedimiento ínfima cuantía
INFORME NÚMERO : DNAI-AI-0288-2018
PERIODO DEL EXÁMEN: 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2017

| No. | Responsable | Detalle de Recomendación | Resumen de Avance | Estado | Observaciones |
|-----|-------------|--|--|-----------|---------------|
| 1 | GAF | Recomendación 1. Al Gerente Administrativo Financiero. Dispondrá al Director Financiero, remita un reporte quincenal a la Dirección Administrativa de las facturas por concepto de adquisiciones de bienes y prestaciones de servicios por ínfima cuantía, con el objeto de conciliar y garantizar que la publicación de la información en la herramienta "Publicación de ínfimas cuantías" del portal institucional de compras públicas del SERCOP se realice en la fecha que corresponda, la misma que sea completa y no contenga errores. | Recomendación dictaminada como cumplida mediante examen especial DNA5-GAD-0037-2021 de fecha 30 de noviembre de 2021 | CUMPLIDA | |
| 2 | GAF | Recomendación 2. Al Director Administrativo. Efectuará el control y supervisión permanente a la publicación de las contrataciones efectuadas por ínfima cuantía en el portal institucional del SERCOP, a fin de garantizar que se encuentre publicada la información completa e íntegra | Recomendación dictaminada como cumplida mediante examen especial DNA5-GAD-0037-2021 de fecha 30 de noviembre de 2021 | CUMPLIDA | |
| 3 | GAF | Recomendación 3. A la Analista de Compras Públicas 1 y Analista de Compras Públicas 2. Conciliarán la información proporcionada quincenalmente por la Dirección Financiera con las adquisiciones realizadas bajo la modalidad de ínfima cuantía en la Unidad de Compras Públicas, con la finalidad de publicar oportunamente la información en la herramienta "Publicaciones de ínfima cuantía" del SERCOP, con los mismos datos constantes en los comprobantes de venta emitidos por los proveedores de bienes y prestadores de servicios | Recomendación dictaminada como cumplida mediante examen especial DNA5-GAD-0037-2021 de fecha 30 de noviembre de 2021 | CUMPLIDA | |
| 3 | GAF | Recomendación 3. A la Analista de Compras Públicas 1 y Analista de Compras Públicas 2. Conciliarán la información proporcionada quincenalmente por la Dirección Financiera con las adquisiciones realizadas bajo la modalidad de ínfima cuantía en la Unidad de Compras Públicas, con la finalidad de publicar oportunamente la información en la herramienta "Publicaciones de ínfima cuantía" del SERCOP, con los mismos datos constantes en los comprobantes de venta emitidos por los proveedores de bienes y prestadores de servicios | Recomendación dictaminada como cumplida mediante examen especial DNA5-GAD-0037-2021 de fecha 30 de noviembre de 2021 | CUMPLIDA | |
| 4 | GAF | Recomendación 4. A la Analista de Compras Públicas 1 y Analista de Compras Públicas 2. Emitirán un informe mensual al Director Administrativo, con las novedades encontradas de las facturas publicadas por adquisiciones de bienes y servicios bajo la modalidad de ínfima cuantía, en el portal institucional del SERCOP, a fin de conocer la situación de los procedimientos registrados. | Recomendación dictaminada como cumplida mediante examen especial DNA5-GAD-0037-2021 de fecha 30 de noviembre de 2021 | NO APLICA | |

| No. | Responsable | Detalle de Recomendación | Resumen de Avance | Estado | Observaciones |
|-----|-------------|---|--|-----------|---------------|
| 5 | GAF | Recomendación 5 Al Gerente Administrativo Financiero. Dispondrá al Director Administrativo realice un análisis de los informes trimestrales remitidos al SERCOP, con el objeto de determinar inconsistencias u omisiones y de ser procedente efectuará el respectivo trámite con el órgano rector de las compras públicas para rectificar lo reportado. | Recomendación dictaminada como no aplicable mediante examen especial DNA5-GAD-0037-2021 de fecha 30 de noviembre de 2021 | NO APLICA | |
| 6 | GAF | Recomendación 6: Al Director Administrativo. Previa la emisión del informe trimestral, conciliará con la información generada por el área financiera y verificará que la información guarde conformidad con las facturas publicadas en la herramienta ínfimas cuantías del portal de compras públicas del SERCOP. | Recomendación dictaminada como no aplicable mediante examen especial DNA5-GAD-0037-2021 de fecha 30 de noviembre de 2021 | NO APLICA | |

Área responsable del seguimiento de Recomendaciones de la CGE :
Gerencia de Planificación y Proyectos

Mes de Seguimiento: Marzo 2023